



**COLIMA**  
Gobierno del Estado



Colima se transforma  
**CONTIGO**



**Programa Especial de Protección Civil Para la Temporada Vacacional  
Semana Santa y Pascua 2026.  
Gobierno del Estado de Colima  
Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima**



**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**Programa Especial de Protección Civil Para la Temporada Vacacional  
Semana Santa y Pascua 2026.  
Gobierno del Estado de Colima  
Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima**





## Contenido

Antecedentes.....	5
Fisiografía y población del estado de colima.....	10
Objetivo General.....	12
Objetivos específicos.....	12
Marco jurídico.....	13
Estructura organizacional del sistema estatal de protección civil del estado de Colima.....	17
Acciones del programa.....	19
Modelo de gestión integral de riesgos.....	20
Identificación y análisis de riesgo.....	20
Identificación de acuerdo con el atlas nacional de riesgo.....	23
Previsión.....	25
Prevención.....	30
Mitigación.....	32
Preparación.....	34
Auxilio.....	36
Recuperación y reconstrucción.....	37
Plan de continuidad de operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil (COOP-SEPROC).....	38
Activación del programa.....	40
Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.....	41
Elementos de la reducción de riesgos.....	43
Capacitación.....	43
Difusión.....	47
Inventarios.....	50
Refugios Temporales.....	53





Telecomunicaciones.....55

Instalaciones estratégicas.....56

Cedula de evaluación de apoyos para un escenario probable.....58

Igualdad de género.....59

Validación e implementación del programa de protección civil.....61

Manejo de la contingencia.....62

Alertamiento.....62

Centro de operaciones, coordinación y manejo de contingencias.....63

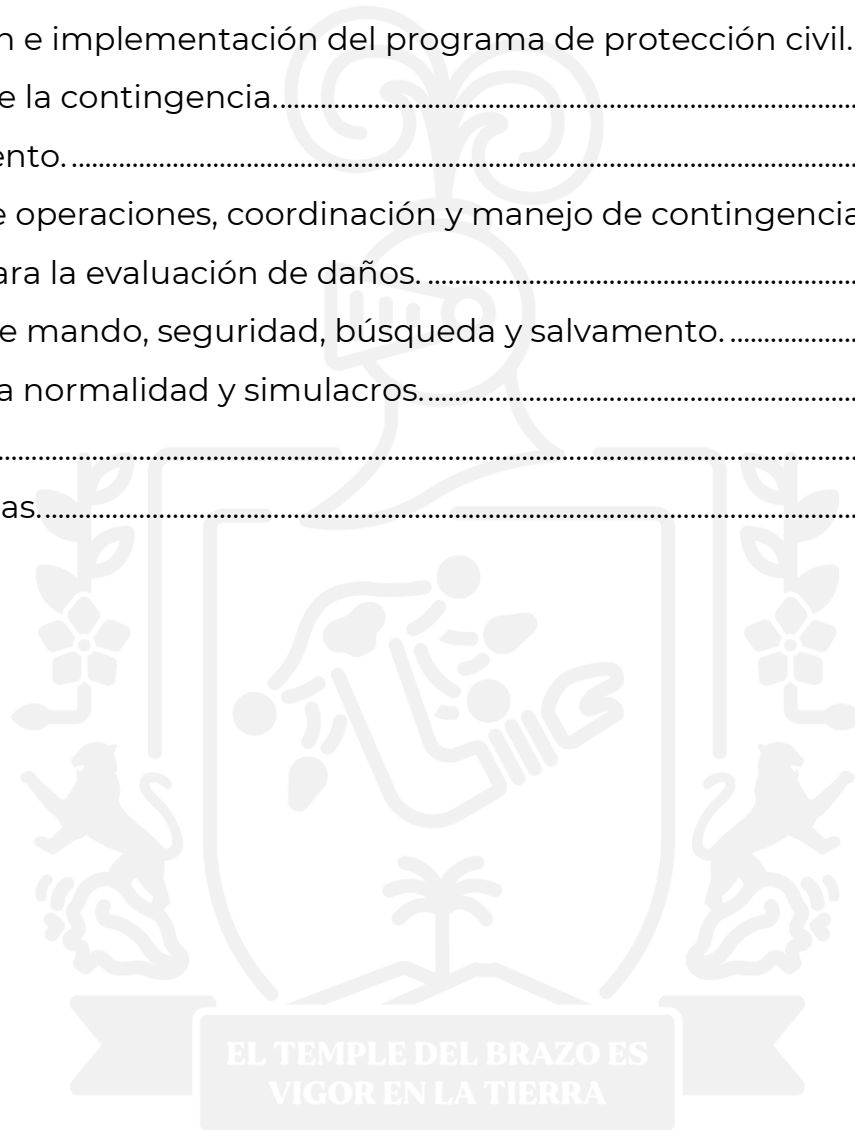
Cedula para la evaluación de daños.....65

Modelo de mando, seguridad, búsqueda y salvamento.....66

Vuelta a la normalidad y simulacros.....67

Glosario.....68

Referencias.....71





## Antecedentes.

La temporada vacacional correspondiente a semana santa y pascua representa uno de los periodos de mayor movilidad poblacional en el territorio nacional y particularmente en el estado de Colima. Durante estas fechas se registra un incremento significativo en la afluencia de visitantes, derivado de la importancia cultural, actividades religiosas y atractivos turísticos como los que tiene para ofrecer el estado de Colima principalmente en las zonas costeras. La semana santa constituye una celebración religiosa de tradición católica que conmemora la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, y que históricamente ha generado actividades litúrgicas, procesiones y eventos culturales en distintas localidades del estado. En municipios como Colima, Tecomán, Armería y Manzanillo, estas festividades generan un sinnúmero de actividades culturales religiosas y actividades que concentran tanto a la población local y a la población turística.

Colima dentro del territorio nacional se posiciona como un destino turístico relevantes, durante este periodo, principalmente por sus destinos costeros, destacando el municipio de Manzanillo, Tecomán y Armería. Estos espacios concentran una gran cantidad de turistas que buscan principalmente actividades acuáticas, lo que genera alta concentración de personas en playas, carreteras, zonas hoteleras y espacios públicos. El incremento de la movilidad turística durante este periodo vacacional también se refleja en la ocupación hotelera y en la afluencia de visitantes al estado, por lo que se obliga a las instituciones federales, estatales y municipales a establecer una coordinación adecuada para salvaguardar la integridad de los visitantes y de la población local.

Ante este contexto, el sistema estatal de protección civil implementa de manera anual un operativo de prevención, preparación y respuesta, con la finalidad de coordinar acciones entre autoridades de los tres ordenes de gobierno, instituciones de seguridad, cuerpos de emergencias y grupos voluntarios, con el fin de salvaguardar la vida, los bienes y el entorno poblacional durante este periodo vacacional.



En el contexto general la Unidad estatal ha participado activamente en los diferentes operativos que se desprenden a lo largo de la administración, participando activamente desde el 2022 al actual 2026.

### Operativo semana santa 2022



Protección Civil Estatal Colima  
8 de abril de 2022 · 🌐

#Importante ⚠️



Esta información se ampara en las excepciones consideradas por la autoridad electoral mediante el Acuerdo INE/CG43/2022, relativo a los temas de: salud, educación y protección civil.



Gobierno Colima

★ Favoritos · 8 de abril de 2022 · ⚙️

La Unidad Estatal de **Protección Civil Estatal Colima** (UEPC) hizo un llamado a toda la población, para que extremen precauciones y eviten poner en riesgo su vida, sobre ... [Ver más](#)



**1856-2026**

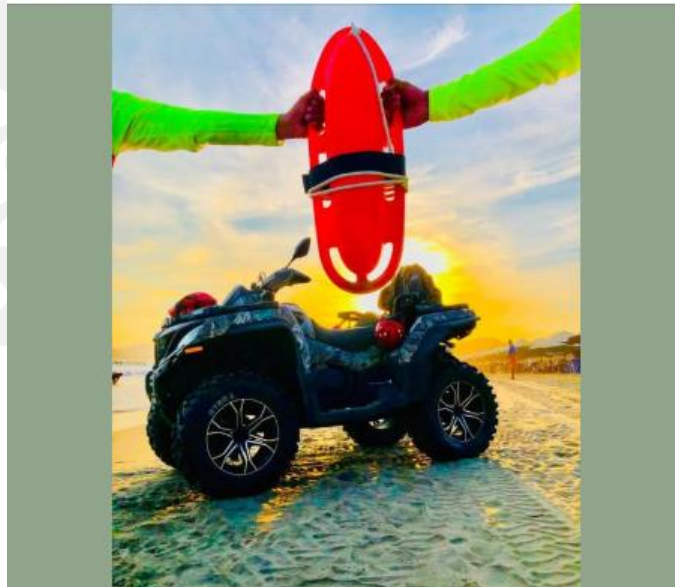


### Operativo semana santa 2023



Proteccion Civil Estatal Colima  
15 de abril de 2023 · 🌐

✅ A un día de culminar esta Operativo de Semana Santa y Pascua 2023, nuestros guardavidas siguen de manera incansable cuidando de ti y de los tuyos. 🙌  
Con la mirada fija en el objetivo de tener saldo blanco en nuestras playas, deseamos que disfrutes estos últimos días de descanso de manera segura. 🏖️  
[#ProtecciónCivilSomosTodos](#) 🇲🇽





### Operativo Semana Santa 2024



Protección Civil Estatal Colima  
28 de marzo de 2024 · 🌐

#Entérate 📌

Este jueves 28 de marzo, guardavidas y paramédicos de la Unidad Estatal de Protección Civil se encuentran desplegados de forma estratégica en el Parque Metropolitano Griselda Álvarez, en el municipio de Colima.

Exhortamos a la población que visita este espacio a:

- 📍 Ubicar a las y los guardavidas.
- ✅ Respetar en todo momento sus indicaciones.
- 🚫 No dejar a niñas y niños sin supervisión de un adulto.

¡Cuidate y cuida a los tuyos! #ProteccionCivilSomosTodasYTodos





### Operativo Semana Santa 2025



Protección Civil Estatal Colima  
11 de abril de 2025

#Enterate

El día de hoy viernes 11 de abril se dió inicio al operativo vacacional Semana Santa y Pascua 2025, el cual arrancó con el "banderazo" de salida a cargo de la Gobernadora la Mtra. Indira Vizcaino Silva y autoridades a cargo de instituciones federales como estatales.

En la Unidad Estatal de Protección Civil se tiene como objetivo principal garantizar la seguridad de toda la población, es por eso que se han desplegado un total de 101 guardavidas, 239 oficiales operativos y 122 unidades móviles, que estarán resguardando y ofreciendo apoyo en los principales puntos turísticos, carreteras, playas, balnearios, ríos y centros recreativos, esto con el fin de prevenir y atender cualquier emergencia para lograr un saldo blanco final.

Desde la UEPC te invitamos a seguir y respetar las recomendaciones del personal designado, para que esta temporada vacacional se disfrute al máximo.

#proteccióncivilsomostodosytodas





## Fisiografía y población del estado de colima.

Colima es una entidad pequeña en extensión y población, ubicada en una zona de transición fisiográfica entre volcanes y montañas. Su clima cálido y condiciones hidrológicas favorables resultan en suelos agrícolas productivos y recursos minerales. Demográficamente, destaca una población joven y concentrada principalmente en los municipios turísticos o urbanos como Manzanillo, Colima y Villa de Álvarez. Aunque el crecimiento ha sido moderado, se observa una diversificación étnica (indígenas y afromexicanos) y avances educativos y sociales. La zona metropolitana central concentra buena parte de la población estatal.

Ubicación y extensión: Colima se encuentra entre los estados de Jalisco (oeste/noreste) y Michoacán (este), y limita al sur con el océano Pacífico. Tiene una extensión de aproximadamente 5 542-5 626 km<sup>2</sup>, lo que representa cerca del 0.3 % del territorio nacional; es la cuarta o la entidad federativa más pequeña del país según diversas fuentes.

Provincias fisiográficas: Colima forma parte de la Faja Volcánica Transmexicana y de la Sierra Madre del Sur, lo que da lugar a dos sectores: el oriente con llanuras y valles suaves, y el occidente con lomeríos y sierras.

Clima e hidrología: El clima predominante es cálido subhúmedo en zonas costeras y valles (78 % de la superficie), mientras que en zonas de mayor altitud se torna semiseco o templado con descenso de temperatura. La precipitación media anual ronda los 1 000 mm y la temperatura promedio es de 26 °C. Las lluvias se concentran de junio a octubre (90 %).

Suelos y recursos naturales: El suelo agrícola se compone principalmente de Inceptisoles, Molisoles, Vertisoles y Entisoles. Además, el estado se destaca como segundo productor de hierro en México y posee depósitos de caliza, yeso, sales y dolomita.

Hidrografía: Colima abarca dos regiones hidrológicas (Costa de Jalisco y Armería-Coahuayana) y tres cuencas principales: del río Armería, Coahuayana y Chacala-Purificación. También cuenta con lagunas costeras (Cuyutlán, Alcuzahue, Amela), esteros y manantiales de montaña. Las zonas norte y costera son importantes para la recarga de acuíferos subterráneos.





### Población del estado y municipios

A nivel estatal, Según el Censo 2020 del INEGI, Colima tenía 731 391 habitantes (370 769 mujeres y 360 622 hombres). La tasa de crecimiento anual promedio durante 2010–2020 fue de aproximadamente 12.4 %. Datos complementarios: en 2020, 0.7 % hablaba alguna lengua indígena (~5 210 personas); 1.9 % se autorreconocía como afrocolombiana (~13 574 personas); tasa de analfabetismo cayó a 3.4 %; escolaridad promedio alcanzó 10 años; viviendas particulares habitadas sumaban 226 853, con 3.2 ocupantes promedio por vivienda.

Población por municipios (población 2020, INEGI).

<b>Municipio</b>	<b>Población total</b>
Manzanillo	191 031
Colima	157 048
Villa de Álvarez	149 762
Tecomán	116 305
Cuauhtémoc	31 267
Armería	27 626
Comala	21 661
Coquimatlán	20 837
Minatitlán	10 231
Ixtlahuacán	5 623



## Objetivo General.

Establecer e implementar un esquema integral de prevención, preparación, auxilio y recuperación mediante la coordinación interinstitucional entre dependencias de los tres ordenes de gobierno, cuerpos de emergencia, instituciones de seguridad y grupos voluntarios, con el propósito de salvaguardar la vida, la integridad física, los bienes y el entorno poblacional de las personas locales y visitantes durante el periodo vacacional semana santa y pascua 2026 en el estado de Colima, a través de acciones estratégicas de gestión integral del riesgo, monitoreo, vigilancia, atención de emergencias y difusión de medidas preventivas.

## Objetivos específicos.

1. Fortalecer las acciones de prevención del riesgo mediante la identificación de escenarios de peligro y vulnerabilidad en playas, carreteras, centros turísticos, espacios recreativos y zonas de concentración masiva de personas durante el periodo vacacional.
2. Coordinar operativamente a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, instituciones de seguridad, cuerpos de emergencias y grupos voluntarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz para garantizar una respuesta eficiente a emergencias durante la temporada vacacional.
3. Implementar acciones de monitoreo, vigilancia y supervisión en zonas de mayor afluencia, cuerpos de agua, carreteras, centros recreativos y áreas naturales, con la finalidad de prevenir accidentes y salvaguardar la integridad de la población.
4. Promover la difusión de medidas preventivas de autoprotección dirigidas a la población local y visitante, a fin de reducir la ocurrencia de incidentes.
5. Fortalecer la capacidad de respuesta a atención de emergencia mediante el despliegue estratégico de recursos a los puntos carreteros y turísticos de mayor afluencia y transito de personas.
6. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional que permitan la atención oportuna de emergencias y toma de decisiones durante el desarrollo del

operativo vacacional. **1856-2026**



## **Marco jurídico.**

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Artículo 1º: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Artículo 4. Garantiza varios derechos fundamentales. Entre ellos, destaca la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho a la protección de la salud, el acceso a la cultura, un medio ambiente sano, y el acceso al agua.

Artículo 89, fracción I y Artículo 115 refuerzan la potestad del Ejecutivo federal y la autonomía municipal en materia de seguridad y gestión del riesgo

### **Ley General de Protección Civil**

Capítulo VI. De los Programas de Protección Civil.

Artículo 37. En la elaboración de los programas de protección civil de las entidades federativas, municipios y delegaciones, deberán considerarse las líneas generales que establezca el Programa Nacional, así como las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos y conforme lo establezca la normatividad local en materia de planeación.

Artículo 38. Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que, por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

Capítulo VII. De la Cultura de Protección Civil.

Artículo 41. Las autoridades federales, de las entidades federativas, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. Las autoridades en la materia establecerán mecanismos idóneos para que la sociedad participe en la planeación y





supervisión de la protección civil, en los términos de esta Ley, su Reglamento y los demás ordenamientos aplicables. La población vulnerable y expuesta a un peligro, tiene derecho a estar informada de ello y a contar con las vías adecuadas de opinión y participación en la gestión del riesgo.

## **Reglamento de la Ley General de Protección Civil**

### Capítulo XIII. De los Programas de Protección Civil

Artículo 70. Los programas especiales de Protección Civil tendrán como objetivo establecer estrategias y acciones para la Prevención, la atención de necesidades, el Auxilio y la Recuperación de la población expuesta, bajo un marco de coordinación institucional, de conformidad con el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil y las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando se identifiquen Peligros o Riesgos específicos que afecten a la población, las autoridades de la Administración Pública Federal competentes podrán elaborar programas especiales de Protección Civil en los temas siguientes:

- I. Temporada invernal;
- II. Temporada de lluvias y huracanes;
- III. Temporada de sequía, estiaje e incendios forestales;
- IV. Temporadas vacacionales;
- V. Desfiles conmemorativos y festejos patrios;
- VI. Festejos religiosos y tradicionales;
- VII. Incidentes de tránsito terrestre;
- VIII. Incidentes marítimos y aéreos;
- IX. Incidentes por el manejo de materiales, residuos y desechos peligrosos;
- X. Incidentes por la liberación de material radiactivo al medio ambiente;
- XI. Concentraciones masivas de personas de índole política, civil, social o diversa, y
- XII. Las demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.





Artículo 71.-En la elaboración de los programas especiales de Protección Civil se deberán prever los siguientes aspectos:

I. Durante el proceso de actualización de un Atlas de Riesgos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que desarrolle dicha tarea deberá determinar y dejar constancia sobre la decisión o no de diseñar y poner en marcha un programa especial de Protección Civil por cada Peligro y Riesgo identificado, con base en los estudios o análisis de Riesgos;

II. Establecer las medidas de Previsión; el programa de cultura previsto en el Artículo 43, fracción IV, de la Ley; el mecanismo de información que se empleará para cumplir el tercer párrafo del artículo 41 de la Ley, así como un calendario para adoptar dichas medidas, entre las que deben figurar las de cultura, mecanismos de Prevención y Autoprotección a cargo de la población en general y las vías adecuadas de opinión y participación social en la Gestión Integral del Riesgo, y

III. Establecer medidas y calendarios de obras preventivas; de Mitigación anticipada de posibles daños y pérdidas; tareas de preparación de los Cuerpos de Auxilio; los procedimientos específicos para brindar Auxilio a la población y los detalles sobre cómo se inducirá la Recuperación y Reconstrucción temprana de ocurrir un Siniestro, Emergencia o Desastre.

Artículo 72. Los programas especiales de Protección Civil deberán contar con los siguientes requisitos:

I. Que responda a un Peligro o Riesgo específico previsible, de los que se refiere el artículo 70 de este Reglamento;

II. Que el Peligro o Riesgo esté identificado en los Atlas de Riesgo y se haya analizado conforme lo establece el artículo 111 del presente Reglamento;

III. Que se identifiquen y declaren las funciones y responsabilidades por dependencia e institución participante en cada supuesto: Siniestro, Emergencia y Desastre, y

IV. Que se incluyan previsiones como recursos humanos, materiales, financieros públicos y privados.





Artículo 73.- Los programas especiales de Protección Civil deberán ser elaborados de modo previo a un Peligro o Riesgo específico derivado de un agente perturbador latente, en un área o región determinada y con la mayor oportunidad posible.

Artículo 74.- El Programa Interno de Protección Civil será de aplicación general y obligado cumplimiento a todas las actividades, centros, establecimientos, espacios e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social del país, que puedan resultar afectadas por Siniestros, Emergencias o Desastres.

### **Ley de Protección Civil del Estado de Colima**

Artículo 83. Los Programas Estatal y Municipales pueden contener un apartado que corresponde a los programas especiales, que son: instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos. Asimismo, los Programas Estatal y Municipales podrán incluir acciones a realizar dentro de los programas que emita el Sistema Nacional de Protección Civil.

Artículo 86. En el caso de que se identifiquen necesidades específicas que puedan afectar de manera grave a la población de una determinada localidad o región, se deberán elaborar Programas Especiales de Protección Civil.

En todo caso, las Unidades Estatal y Municipales de Protección Civil contarán con un Programa Especial de Protección a las Personas con Discapacidad, el cual será actualizado periódicamente, para ser aplicado en casos de emergencia o desastre. Este Programa Especial deberá contemplar las necesidades específicas de las personas con distintos tipos de discapacidad, así como contener los subprogramas de prevención, auxilio y restablecimiento que esta ley establece para los programas generales.





## **Estructura organizacional del sistema estatal de protección civil del estado de Colima.**

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, el Sistema Estatal de Protección Civil (SEPROC) se conforma como un sistema integral y estructurado que incluye organizaciones, funciones, métodos, normas, instituciones, principios, herramientas, políticas, procedimientos, servicios y actividades. Este sistema se establece de manera corresponsable entre las distintas dependencias y entidades del sector público, en conjunto con organizaciones voluntarias, sociales y privadas, así como con autoridades federales pertenecientes a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, las entidades federativas, los municipios y sus delegaciones. Su propósito es llevar a cabo acciones coordinadas en el ámbito de la protección civil.

Por su parte, el artículo 25 de la misma Ley establece que el objetivo general del SEPROC consiste en salvaguardar a las personas, a la sociedad y al entorno frente a los riesgos y amenazas derivados de agentes perturbadores y situaciones de vulnerabilidad, ya sea a corto, mediano o largo plazo. Dichos riesgos pueden ser causados por fenómenos naturales o por actividades humanas, por lo que se busca enfrentarlos mediante la Gestión Integral de Riesgos, así como fomentando la capacidad de adaptación, auxilio y recuperación en la población.

Asimismo, el artículo 26 de la Ley detalla los objetivos específicos del SEPROC, que son los siguientes:

- I. Reafirmar el carácter social de la protección civil como función pública, priorizando la prevención y articulando sus programas, herramientas y acciones para impulsar el desarrollo del Estado.
- II. Promover y encaminar una nueva forma de pensar, una conciencia renovada y una cultura ciudadana orientada a la protección civil, con el fin de lograr una respuesta efectiva, amplia, responsable y participativa durante situaciones de riesgo, emergencia o desastre.

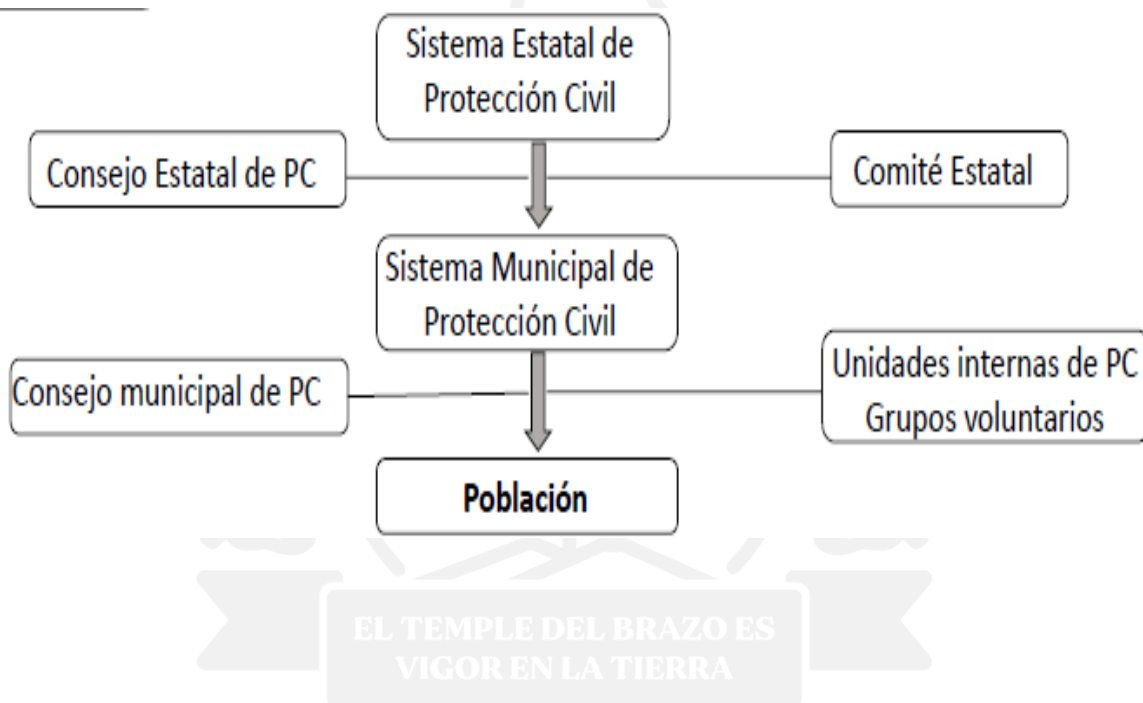


III. Coordinar los esfuerzos del gobierno estatal y municipal para estructurar y fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias y catástrofes.

IV. Impulsar y ampliar los mecanismos de participación comunitaria, con el objetivo de optimizar las tareas de protección civil y elevar su nivel de respuesta.

V. Consolidar, potenciar y ampliar el uso de acciones relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos.

VI. Llevar a cabo acciones de auxilio y recuperación para atender las consecuencias derivadas de situaciones de riesgo, emergencias o desastres.





## Acciones del programa.

Dentro de la **Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima**, se desarrollan y ejecutan diversas acciones orientadas a la **activación y operatividad del Programa Especial de Protección Civil**, conforme a los principios, lineamientos y procedimientos establecidos en el **Modelo de Gestión Integral del Riesgo**.

Estas acciones se implementan **de manera sistemática y coordinada**, garantizando su alineación con las **etapas del ciclo de la gestión integral del riesgo: prevención, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción**.

El objetivo es asegurar un **proceso permanente de mejora continua**, en cumplimiento con lo dispuesto por el marco normativo vigente y las políticas públicas estatales en materia de protección civil.

En este contexto, la Unidad Estatal despliega **protocolos operativos, sistemas de medición, monitoreo y mecanismos de activación** que permiten:

Evaluar oportunamente los escenarios de riesgo.

Establecer niveles de alerta y respuesta.

Coordinar la ejecución de acciones preventivas y de auxilio.

Supervisar la eficacia y eficiencia de las operaciones de emergencia.

Todas las actividades se realizan bajo los **principios de legalidad, coordinación, corresponsabilidad y transparencia**, asegurando que la actuación institucional se mantenga dentro de los estándares nacionales y estatales de **gestión integral del riesgo y protección civil**.



## Modelo de gestión integral de riesgos.

### Identificación y análisis de riesgo.

#### Identificación.

Fenómeno perturbador	Escenario de riesgo	Riesgo identificado	Consecuencias potenciales
Geológico	Zona costera del estado	Tsunami derivado de evento sísmico en el Pacífico	Inundación costera, pérdidas de vidas, daños a infraestructura
Geológico	Todo el territorio estatal	Sismo	Lesiones, colapso estructural, pánico colectivo
Hidrometeorológico / socio – organizativo	Playas del estado	Ahogamiento por corrientes de retorno, oleaje elevado o imprudencia humana	Pérdidas de vidas, rescate acuático, emergencias médicas
Socio – organizativo	Playas y zonas turísticas	Concentración masiva de personas	Caídas, golpes, extravió de personas
Socio – organizativo	Carreteras federales y estatales	Incremento del tránsito vehicular	Accidentes viales
Socio – organizativo	Actividades recreativas acuáticas	Uso de motos acuáticas y embarcaciones	Accidentes acuáticos
Hidrometeorológico	Zonas recreativas abiertas	Altas temperaturas	Golpe de calor, deshidratación
Socio – organizativo	Eventos religiosos y festividades	Concentración masiva de personas	Caídas, golpes, extravió de personas





Fenómeno perturbador	Escenario de riesgo	Riesgo identificado	Consecuencias potenciales
Socio – organizativo	Areas naturales y cerros	Senderismo y actividades recreativas	Extravíos, caídas, rescates
Químico – tecnológico	Restaurantes, hoteles y comercios	Manejo de gas LP	Incendios, explosiones
Sanitario – ecológico	Zonas turísticas y espacios públicos	Manejo inadecuado de residuos	Riesgos sanitarios

### Evaluación.

fenómeno Perturbador	Riesgo identificado	P	I	Nivel de riesgo
Geológico	Sismo	2	5	<b>ALTO</b>
Geológico	Tsunami en zona costera	1	5	<b>MEDIO</b>
Hidrometeorológico / socio – organizativo	Ahogamiento en playas	4	5	<b>CRITICO</b>
Hidrometeorológico	Oleaje elevado y corrientes marinas	3	4	<b>ALTO</b>
Socio – organizativo	Accidentes carreteros	4	4	<b>ALTO</b>
Socio – organizativo	Aglomeración de personas	3	3	<b>MEDIO</b>
Socio - organizativo	Actividades recreativas acuáticas	3	4	<b>ALTO</b>
Hidrometeorológico	Altas temperaturas	4	2	<b>MEDIO</b>
Socio – organizativo	Extravió de turistas	2	2	<b>BAJO</b>
Químico – tecnológico	Incendios urbanos por gas LP en comercios	2	4	<b>MEDIO</b>
Sanitario – ecológico	Manejo inadecuado de residuos	4	1	<b>BAJO</b>



Criterio	Descripción
Probabilidad de ocurrencia (P)	<p>Estimada conforme al registro histórico de eventos en ferias anteriores y a las condiciones ambientales, técnicas y sociales del recinto ferial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rara (solo en condiciones excepcionales).</li> <li>2. Poco probable (esporádica).</li> <li>3. Posible (puede ocurrir en el año / operación normal).</li> <li>4. Probable (ocurre con frecuencia)</li> <li>5. Muy probable (ocurre recurrentemente / condición activa)</li> </ol>
Impacto Potencia (I)	<p>Evaluación de posibles daños a personas, infraestructura, servicios esenciales y economía local.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Leve (lesión menor / daño mínimo)</li> <li>2. Moderado (lesión leve con atención / daño controlable)</li> <li>3. Serio (lesión incapacitante / daño relevante)</li> <li>4. Grave (lesiones graves / daño mayor / interrupción operativa)</li> <li>5. Catastrófico (muerte (s). incendio mayor, colapso estructural)</li> </ol>
Nivel de riesgo (R=P*I)	<p>Determinado según la escala cualitativa: <b>Bajo, Medio, Alto y Crítico.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 – 5 <b>bajo</b></li> <li>• 6 – 10 <b>medio</b></li> <li>• 11 – 15 <b>alto</b></li> <li>• 16 – 25 <b>crítico</b></li> </ul>

EL TEMPLE DEL BRAZO ES  
VIGOR EN LA TIERRA



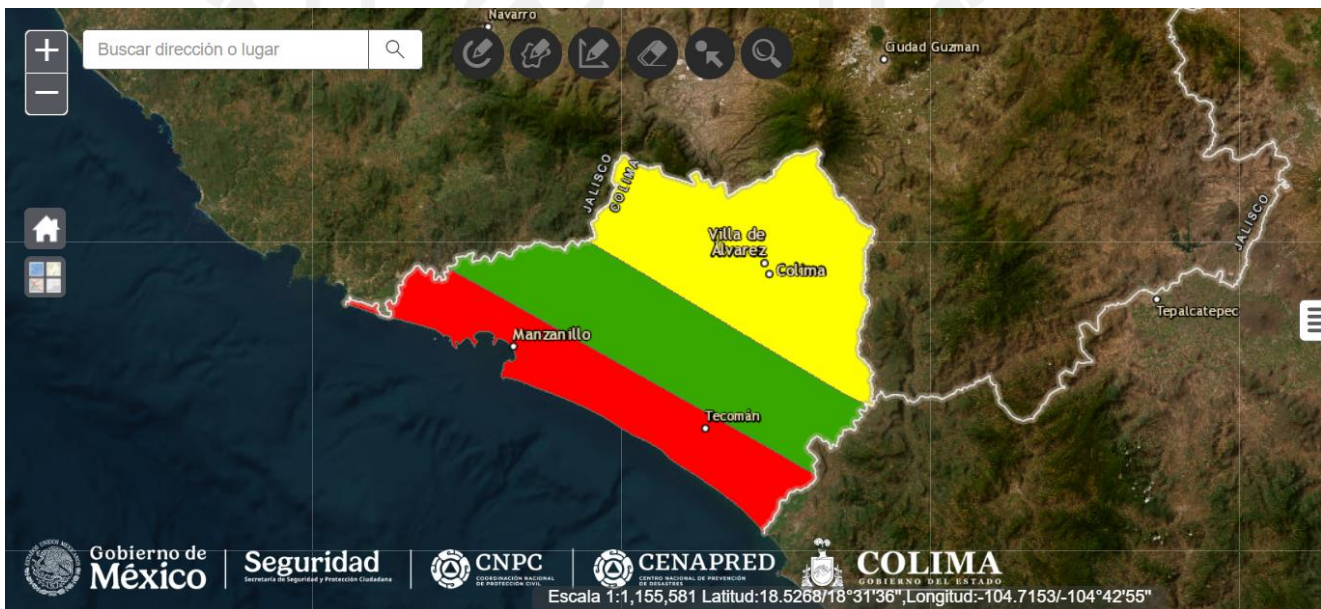


## Identificación de acuerdo con el atlas nacional de riesgo.

### Percepción del riesgo.



### Sismo.

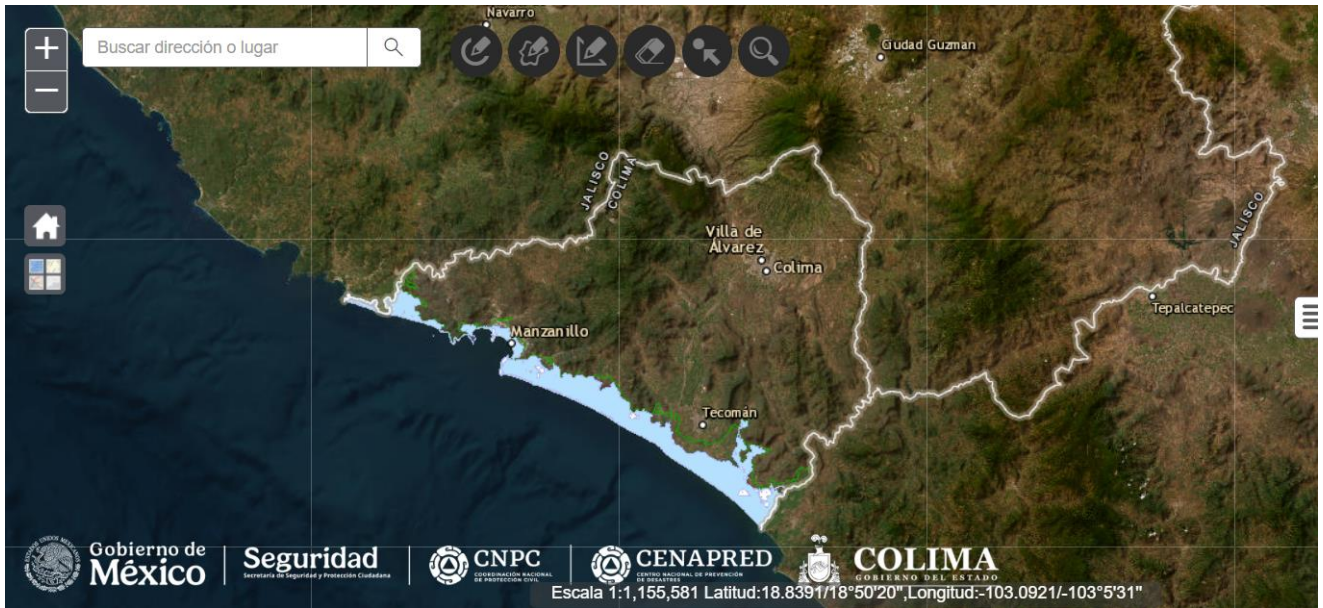


**1856-2026**

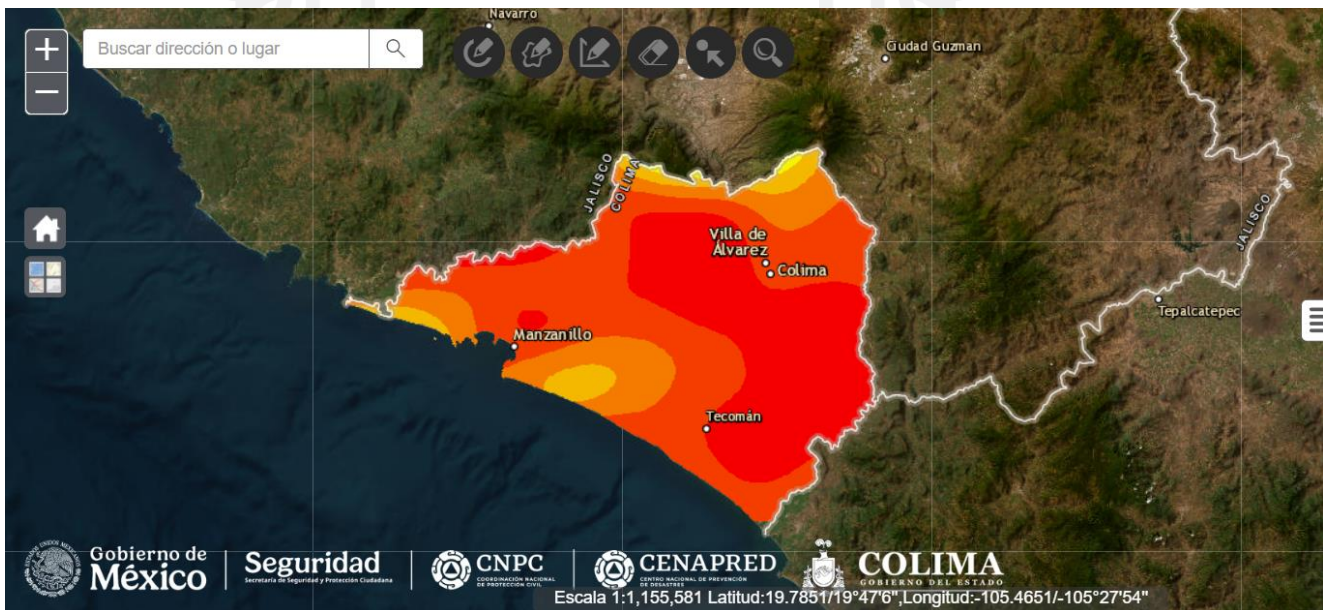
2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



### Tsunami.



### Altas temperaturas.



**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA

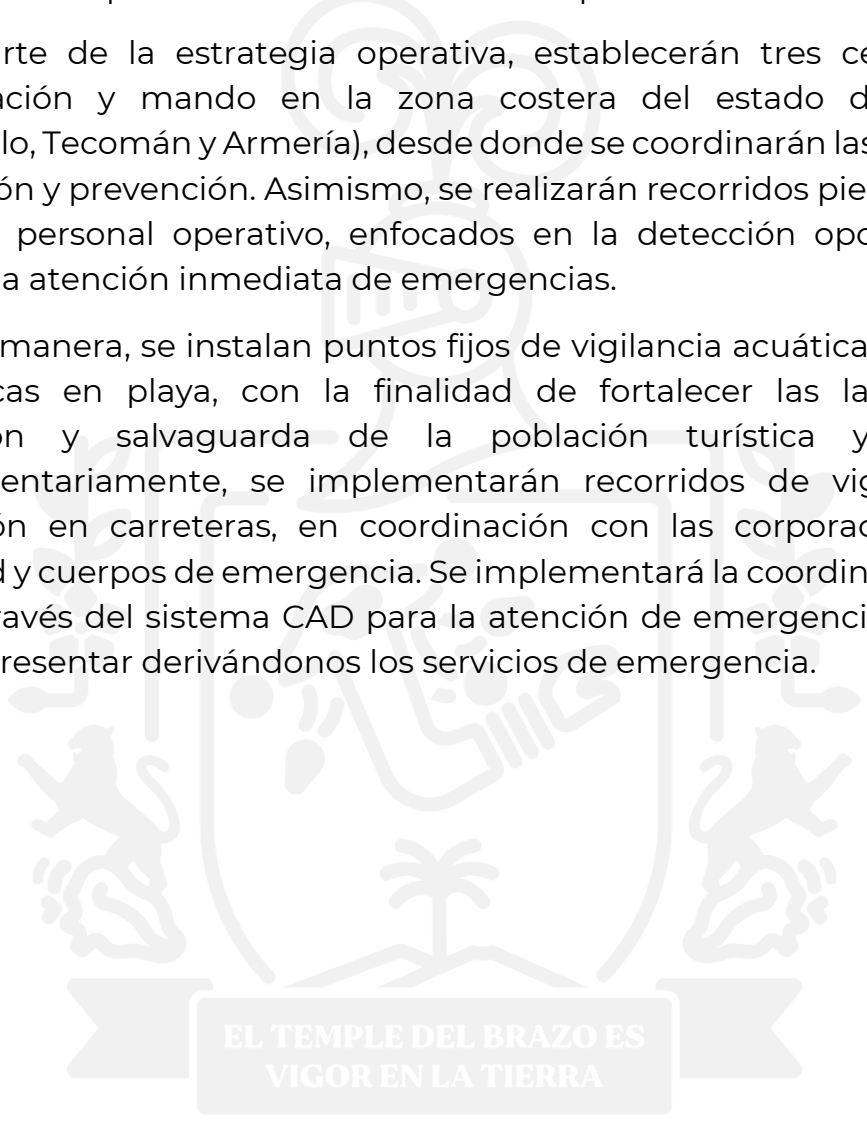


## Previsión.

Para el operativo semana santa 2026, la Unidad Estatal de Protección Civil implementará un modelo coordinado de vigilancia, monitoreo y atención de incidentes, con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante cualquier eventualidad durante el periodo vacacional.

Como parte de la estrategia operativa, establecerán tres centros de comunicación y mando en la zona costera del estado de Colima (Manzanillo, Tecomán y Armería), desde donde se coordinarán las acciones de atención y prevención. Asimismo, se realizarán recorridos pie tierra por parte del personal operativo, enfocados en la detección oportuna de riesgos y la atención inmediata de emergencias.

De igual manera, se instalan puntos fijos de vigilancia acuática en zonas estratégicas en playa, con la finalidad de fortalecer las labores de prevención y salvaguarda de la población turística y locales, complementariamente, se implementarán recorridos de vigilancia y supervisión en carreteras, en coordinación con las corporaciones de seguridad y cuerpos de emergencia. Se implementará la coordinación con el 5CI a través del sistema CAD para la atención de emergencias que se puedan presentar derivándonos los servicios de emergencia.





**C5i**



**Centro Estatal De Comunicaciones del Estado de Colima (CECOM)**





**Puesto de mando en el interior de la feria de todos los santos**



**Vigilancia pie tierra**



**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



## Planteamiento de escenarios o situaciones que podrían suceder en caso de algún evento de alta magnitud.

### Escenario 1.

#### Ahogamiento.

Durante el desarrollo de la temporada vacacional es muy común las actividades acuáticas las cuales, mezcladas con una, a la supervisión, ingesta de sustancias o alcohol, toma de malas decisiones, creer que pueden dominar la tempestad de los mares. Ocasiona desafortunadamente la inmersión de personas las cuales no tienen habilidades acuáticas básicas o técnicas de natación aunado a la mala identificación de la zona de oleaje y corrientes de retorno, la persona ingresa confiada pero desafortunadamente entra en pánico, comienza a hundirse más, producto de la desesperación y el resultado termina siendo fatídico, mas aun si no existe personal guardavidas o se encuentra sola la persona sin nadie capacitado para poder brindar la atención.



## Escenario 2

### Accidente carretero con personas fallecidas.

Durante el desarrollo de periodo vacacional de semana santa se incrementa considerablemente el flujo vehicular en las principales carreteras del estado de Colima, particularmente en los accesos a zonas turísticas y playas. Este aumento en la movilidad, junto al cansancio por largos trayectos, exceso de velocidad, distracciones al conducir, consumo de alcohol o sustancias, así como condiciones mecánicas deficientes de los vehículos, puede derivar en accidentes de tránsito de alta magnitud. En estos casos, es posible la presencia de colisiones múltiples, salidas de camino o volcaduras, generando personas lesionadas e incluso fallecidas. Este tipo de incidentes requiere la activación inmediata de los protocolos de atención prehospitalaria, rescate vehicular, control de tráfico y coordinación interinstitucional con el objetivo de salvaguardar la integridad de las personas involucradas y restablecer la circulación de manera segura.





## Prevención.

Acciones destinadas a evitar que ocurran emergencias o a reducir la probabilidad de que se materialicen los riesgos.

Riesgo identificado	Acción preventiva	Instituciones que participan
Sismo	Difusión de medidas de autoprotección y señalización de rutas de evacuación	Protección Civil Estatal
		Protección Civil Municipal
		Empresas privadas
Tsunami	Señalización de zonas de riesgo y rutas de evacuación hacia zonas altas	Protección Civil Estatal
		Protección Civil Municipal
		SEMAR
Ahogamiento en playas	Prevención y concientización y recomendaciones preventivas a las personas bañistas	TODAS LAS AUTORIDADES DESPLEGADAS EN LA ZONA COSTERA
Oleaje elevado y corrientes marinas	Colocación de banderas de advertencia y difusión de las condiciones del mar	Protección Civil Estatal
		Protección Civil Municipal
Accidentes carreteros	Operativos de seguridad vial y campañas de prevención	Guardia Nacional
		Seguridad Pública
		Protección Civil Estatal y Municipal
Aglomeración de personas	Monitoreo y control de acceso a los eventos	Seguridad Pública Municipal y Estatal

**1856-2026**



Riesgo identificado	Acción preventiva	Instituciones que participan
	masivos y aforo de las playas	Proteccion civil Municipal y Proteccion Civil Estatal
Actividades recreativas acuáticas	Supervisión de prestadores de servicios y usos de equipo de seguridad	Capitanía de puerto
Altas temperaturas	Campañas de hidratación y recomendaciones preventivas	Proteccion Civil Municipal
		Proteccion Civil Estatal
Extraviados en zonas turísticas	Instalación de módulos de atención y orientación turísticas	Policía turística
		Seguridad pública estatal y municipal
Incendios por manejo de gas LP	Inspecciones preventivas en establecimientos	Proteccion Civil Municipal
Manejo inadecuado de residuos	Campañas de limpieza y colocación de contenedores	Ayuntamientos

EL TEMPLE DEL BRAZO ES  
VIGOR EN LA TIERRA



## Mitigación.

Acciones que reducen el impacto ante un evento adverso en caso de suscitarse.

Riesgo identificado	Acción preventiva	Instituciones que participan
Sismo	Identificación de zonas seguras, señalización de rutas de evacuación y puntos de reunión	Protección Civil Estatal
		Protección Civil Municipal
		Empresas privadas
Tsunami	Señalización de rutas de evacuación hacia zonas elevadas y monitoreo de alertamientos sísmicos	Protección Civil Estatal
		Protección Civil Municipal
		SEMAR
Ahogamiento en playas	Delimitación de zonas seguras de baño y despliegue de guardavidas	TODAS LAS AUTORIDADES DESPLEGADAS EN LA ZONA COSTERA
Oleaje elevado y corrientes marinas	Restricción temporal del acceso al mar en zonas de alto riesgo	Protección Civil Estatal
		Protección Civil Municipal
Accidentes carreteros	Instalación de puntos de auxilio y módulos de atención prehospitalaria	Guardia Nacional
		Seguridad Pública
		Protección Civil Estatal y Municipal
Aglomeración de personas	Control de accesos y monitoreo de eventos	Seguridad Pública Municipal y Estatal



Riesgo identificado	Acción preventiva	Instituciones que participan
	masivos y de congregación alta de personas	Proteccion civil Municipal y Proteccion Civil Estatal
Actividades recreativas acuáticas	Supervisión de embarcaciones y uso obligatorio de chalecos salvavidas	Capitanía de puerto
Altas temperaturas	Instalación de módulos de hidratación y atención medica preventiva	Proteccion Civil Municipal
		Proteccion Civil Estatal
Extraviados en zonas turísticas	Instalación de módulos de orientación y apoyo a visitantes	Policía turística
		Seguridad pública estatal y municipal
Incendios por manejo de gas LP	Verificación preventiva de instalaciones de gas LP en comercios	Proteccion Civil Municipal
Manejo inadecuado de residuos	Campañas de limpieza y colocación de contenedores	Ayuntamientos

EL TEMPLE DEL BRAZO ES  
VIGOR EN LA TIERRA



## Preparación.

actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Acción de preparación	de	Descripción de la actividad	Instituciones participantes
Coordinación interinstitucional		Realización de reuniones de planeación entre dependencias de los tres ordenes de gobierno	TODAS LAS AUTORIDADES QUE SERAN DESPLEGADAS Y ADMINISTRADORAS DEL OPERATIVO
Planeación Operativa		Definición de estrategias y despliegue operativo para el periodo vacacional	Sistema Estatal de Protección Civil
Identificación de zonas de riesgo	de	Reconocimiento de playas, carreteras y centros turísticos con mayor afluencia	Proteccion Civil Municipal Proteccion Civil Estatal
Instalación de puestos de auxilio		Ubicación estratégica de módulos de atención y rescate	TODAS LAS AUTORIDADES QUE SERAN DESPLEGADAS Y ADMINISTRADORAS DEL OPERATIVO
Capacitación personal	del	Actualización en atención medica prehospitalaria, rescate acuático y atención a emergencias	SEMAR Proteccion Civil Estatal Proteccion Civil Municipal Grupos Voluntarios
Verificación de equipamiento	de	Revisión de unidades de emergencia, ambulancias y equipo de rescate	SEMAR Proteccion Civil Estatal Proteccion Civil Municipal Grupos Voluntarios



<b>Acción de preparación</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Instituciones participantes</b>
Difusión de medidas preventivas	Campañas informativas para turistas y población local	Proteccion Civil Estatal
		Secretaria de turismo
		Proteccion Civil Municipal
Coordinación con prestadores de servicios turísticos	Supervisión de condiciones de seguridad en playas y áreas recreativas	Capitanía de puerto
Monitoreo meteorológico	Seguimiento de condiciones climatólogicas marítimas	SEMAR
		CONAGUA
		Proteccion Civil Estatal y Municipal
Activación de centros de monitoreo	Operación de centros de comunicación y monitoreo para la atención de emergencias	C5i
		Proteccion Civil Estatal
		Proteccion Civil Municipal





## Auxilio.

respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, contingencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Tipo de emergencia	Acción de auxilio	Institución participante
Sismo	Activación de protocolo estatal de sismo (PEPC 2025) más actual	Proteccion Civil Estatal
Tsunami	Activación de protocolos locales	Proteccion Civil Municipal
Ahogamiento en playas	Rescate acuático y atención medica prehospitalaria	Proteccion Civil Municipal Proteccion Civil Estatal SEMAR
Accidentes carreteros	Atención médica prehospitalaria, rescate vehicular y traslado hospitalario	Proteccion Civil Municipal Proteccion Civil Estatal Grupos Voluntarios
Extravíos en zonas turísticas	Búsqueda, localización y reunificación de familias	Seguridad Pública Estatal y Municipal Proteccion Civil Estatal y Municipal
Aglomeraciones en eventos	Control de acceso y atención de incidentes	Seguridad Pública Estatal y Municipal Proteccion Civil Estatal y Municipal
Golpes de calor o deshidratación	Atención médica y traslado a centros de salud	Protección Civil Estatal Protección Civil Municipal Grupos Voluntarios



## Recuperación y reconstrucción.

La fase de recuperación y reconstrucción forma parte esencial del ciclo de la Gestión Integral del Riesgo y se activa una vez que ha sido controlada la emergencia o concluido el evento emergente. Su propósito es restablecer, en el menor tiempo posible, las condiciones de seguridad, bienestar y funcionalidad para la población afectada, así como garantizar la continuidad de las actividades esenciales en las zonas impactadas.

Situación posterior al incidente	Acción de recuperación	Instituciones Participantes
Accidentes carreteros	Restablecimiento de la circulación y retiro de unidades involucradas	Guardia Nacional
		Seguridad Pública Estatal y/o Municipal
Incidentes en playas (ahogamientos y/o intervenciones de rescate acuático)	Atención médica definitiva, seguimiento de casos y restablecimiento de las actividades acuáticas	Secretaria de salud
		Proteccion Civil Estatal y/o Municipal
Incendios en establecimientos	Evaluación de daños y verificación de condiciones de seguridad antes de reanudar operaciones	Proteccion Civil Estatal y/o Municipal
Eventos con alta concentración de personas	Restablecimiento del orden y evaluación de condiciones de seguridad	Seguridad Pública Estatal y/o Municipal
		Protección Civil Estatal y/o Municipal
Incidente por fenómeno sísmico	Evaluación estructural de inmuebles y restablecimiento de servicios	Proteccion Civil Estatal y/o Municipal
Alertamiento por Tsunami	Evaluación de daños y restablecimiento de actividades en zonas costeras	SEMAR
		Protección Civil Estatal y/o Municipal
Impacto ambiental en zonas turísticas	Limpieza y restauración de áreas afectadas	Ayuntamientos Municipales





## **Plan de continuidad de operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil (COOP-SEPROC).**

El plan de continuidad de operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil (COOP-SEPROC) tiene como finalidad garantizar la permanencia y eficacia de las funciones esenciales del Sistema Estatal de Protección Civil durante el desarrollo del operativo correspondiente al periodo vacacional semana santa y pascua 2026, aun cuando se presenten situaciones que pudieran afectar la operatividad normal de las instituciones participantes.

Este plan contempla las implementaciones de mecanismos organizacionales, operativos y logísticos orientados a asegurar la continuidad de las acciones de coordinación, monitoreo, comunicación y atención de emergencias, mediante la activación de protocolos previamente establecidos que permitan mantener la capacidad de respuesta institucional

Dentro del esquema se consideran como funciones críticas del Sistema Estatal de Protección Civil:

- Coordinación interinstitucional entre dependencias de los tres órdenes de gobierno
- Monitoreo permanente de incidentes y emergencias a través de los centros de comunicación y monitoreo.
- Atención inmediata de reportes ciudadano mediante los sistemas de emergencia
- Despliegue operativo de los cuerpos de emergencia y rescate
- Coordinación con autoridades municipales para la atención de incidentes en zonas turísticas y carreteras

Para garantizar la continuidad de estas funciones, se establecen las siguientes estrategias operativas:

- Activación permanente del Centro Estatal de Comunicaciones y Monitoreo (CECOM) durante el periodo vacacional
- Disponibilidad continua de personal operativo y administrativo mediante esquemas de guardias.
- Coordinación con los Sistemas Municipales de Protección Civil.





- Mantenimiento de comunicación permanente entre las instituciones que integran el operativo vacacional.
- Disponibilidad de recursos humanos, materiales y logísticos para la atención de emergencias

Asimismo, el COOP-SEPROC contempla la posibilidad de implementar mecanismos alternos de operación, en caso de que alguna instalación o sistema resulte afectado, garantizando la continuidad de las operaciones mediante el uso de centros de mando alternos, sistemas de comunicación redundantes y el despliegue de personal en apoyo en las zonas que lo requieran. La implementación de este plan permite asegurar que el Sistema Estatal de Protección Civil mantenga su capacidad de coordinación y respuesta ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante el desarrollo del operativo Semana Santa y Pascua 2026, contribuyendo a salvaguardar la vida, los bienes y el entorno poblacional.





## Activación del programa.

El Programa Especial de Protección Civil para el periodo vacacional de semana santa y pascua 2026 será activado por el Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Colima, a través de la Unidad Estatal de Protección Civil, en coordinación de los tres ordenes de gobierno que participan en el operativo. La activación del programa tiene como objetivo establecer un esquema de coordinación interinstitucional que permita implementar acciones de prevención, monitoreo, auxilio y atención de emergencias derivadas del incremento de la movilidad turística y la concentración de personas en zonas recreativas, playas, carreteras y centros turísticos del estado durante el periodo vacacional.

La activación del programa contempla la instalación de un sistema de coordinación operativa que permitirá la comunicación permanente entre las instituciones participantes, mediante la activación de los centros de monitoreo y control, así como la implementación de mecanismos de atención inmediata ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse. Durante el periodo de vigencia del programa, las dependencias que integran el Sistema Estatal de Protección Civil mantendrán un estado permanente de monitoreo y vigilancia en las zonas de mayor afluencia turísticas, particularmente en playas, carreteras, centros recreativos y espacios de concentración masiva de personas.

Se establece un esquema de guardias operativas, despliegue de personal y disponibilidad de recursos humanos y materiales que permitan garantizar la atención oportuna de emergencias, así como la coordinación con los sistemas municipales de Protección Civil y las instituciones de seguridad y auxilio que participan en el operativo. La activación del programa permanecerá vigente durante el periodo vacacional semana santa y pascua 2026, manteniéndose en operación hasta la conclusión de este, momento en el cual se realizará la evaluación de los resultados del operativo y el registro de incidentes atendidos.



## **Medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo.**

Con el objetivo de salvaguardar la vida, la integridad física, los bienes y el entorno poblacional, el Sistema Estatal de Protección Civil a través de la Gestión Integral de Riesgos implementará medidas de seguridad orientadas a reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas consideradas de alto riesgo dentro del territorio estatal. Durante el periodo vacacional semana santa y pascua, se registra un incremento significativo en la movilidad poblacional y en la concentración de personas en zonas turísticas, recreativas y costeras. Esta situación incrementa la exposición de la población a diversos fenómenos perturbadores, por lo que resulta indispensable fortalecer las acciones de prevención y seguridad en aquellas áreas donde existen condiciones de riesgo.

Las medidas de seguridad que se implementaran en los asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo incluyen las siguientes:

- Identificación y delimitación de zonas de riesgo, particularmente en áreas cercanas a playas cuerpos de agua, carreteras y/o áreas susceptibles a fenómenos perturbadores.
- Señalización preventiva en zonas identificadas como peligrosas, incluyendo advertencias sobre corrientes marinas, zonas de riesgo, rutas de evacuación y puntos de reunión seguros
- Difusión de medidas de autoprotección mediante campañas informativas dirigidas a la población local y visitantes, con el propósito de fomentar una cultura de prevención y reducir la exposición a situaciones de peligro.
- Establecimiento de rutas de evacuación y zonas seguras, especialmente en áreas donde pudiera existir riesgo asociado a fenómenos hidrometeorológicos o geológicos.
- Monitoreo permanente de condiciones meteorológicas y marítimas, con el objetivo de emitir alertamientos y recomendaciones oportunas a la población ante condiciones adversas
- Supervisión de actividades recreativas y turísticas, en coordinación con autoridades municipales y prestadores de servicios, para





garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

- Despliegue de personal operativo y puestos de auxilio en zonas estratégicas, con la finalidad de brindar atención inmediata en caso de emergencias o incidentes.
- Coordinación interinstitucional entre dependencias de los tres ordenes de gobierno que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, con el propósito de fortalecer las acciones de prevención, monitoreo y respuesta ante cualquier eventualidad.

La implementación de estas medidas permitirá reducir la vulnerabilidad de la población y fortalecer la capacidad de respuesta institucional ante posibles emergencias durante el desarrollo de operativo vacacional semana santa y pascua 2026.





## Elementos de la reducción de riesgos.

### Capacitación.

La Unidad Estatal de Protección Civil Colima garantiza el profesionalismo y experiencia técnica de su personal operativo para la atención de cualquier tipo de eventualidad. Se cuenta con servidores públicos altamente capacitados y especializados en diversas áreas operativas, administrativas y de rescate, lo que permite una atención integral y coordinada ante situaciones de emergencia, desde la gestión administrativa hasta la respuesta directa en campo.

### Entrenamiento y capacitación en Sistema Comando de Incidentes (SCI).





**Entrenamiento y capacitación en atención médica prehospitalaria.**



**Entrenamiento y capacitación en administración de emergencias y eventos masivos.**





### Entrenamiento y capacitación de rescate con cuerdas.



### Capacitación y practica rescate vehicular





### Capacitación y entrenamiento salvamento acuático.





## Difusión.

Previo al periodo vacacional semana santa y pascua se implementara una campaña de comunicación de manera preventiva con el fin de incentivar medidas de autoprotección y mantener informada a la población.





**1856-2026**

2026, AÑO DEL 170 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA



**COLIMA** Gobierno del Estado | **UEPC** COLIMA

## IDENTIFICA LAS CORRIENTES DE RETORNO Y CÓMO ESCAPAR DE ELLAS

ESCAPE

ESCAPE

CORRIENTE

CORRIENTE

Evita nadar en zonas con **banderas rojas** y sitúate en una área cercana a los guardavidas.





## Inventarios.

### Recursos Humanos.

No.	Institución	Nombre	Puesto	Estatus
1	UEPC	Erick Alberto Gonzales Sanches	Director general	Disponible
2	UEPC	Francisco Alejandro Rodríguez García	Director Operativo	Disponible
3	UEPC	Martin Hernández	Coordinador de gestión integral de riesgos	Disponible
4	UEPC	Carlos Morales	Coordinador de capacitación	Disponible
5	UEPC	Jessica Guadalupe	Auxiliar de capacitación	Disponible
6	UEPC	Norvik Sarmiento	Jefe de guardia	Disponible
7	UEPC	Osbaldo Dueñas	Jefe de guardia	Disponible
8	UEPC	Carlos Carrillo	Jefe de Guardia	Disponible
9	UEPC	Giselle Alcantar	Subjefe de guardia	Disponible
10	UEPC	Ángel Cortes	Subjefe de guardia	Disponible
11	UEPC	Antonio Ríos	Subjefe de guardia	Disponible
12	UEPC	Seth Verjan	Oficial Operativo	Disponible
13	UEPC	Orlando Zamora	Oficial Operativo	Disponible
14	UEPC	Alberto Carrillo	Oficial Operativo	Disponible
15	UEPC	Julián Cabrera	Oficial Operativo	Disponible
16	UEPC	Iris Patraca	Oficial Operativo	Disponible
17	UEPC	Emanuel Carrillo	Oficial Operativo	Disponible
18	UEPC	Oscar Guerrero	Oficial Operativo	Disponible
19	UEPC	José Carlos Ortiz	Oficial Operativo	Disponible
20	UEPC	Iván Ortiz	Oficial Operativo	Disponible
21	UEPC	Daniel Trujillo	Oficial Operativo	Disponible
22	UEPC	Tania Vázquez	Oficial Operativo	Disponible
23	UEPC	Minerva Toscano	Oficial Operativo	Disponible
24	UEPC	Rubén Paredes	Oficial Operativo	Disponible
25	UEPC	Christopher Duran	Oficial Operativo	Disponible
26	UEPC	David Reyes	Oficial Operativo	Disponible
27	UEPC	Gustavo Rios	Guardavidas	Disponible
28	UEPC	José Villa	Guardavidas	Disponible

1856-2026



No.	Institución	Nombre	Puesto	Estatus
29	UEPC	Daniel Villa	Guardavidas	Disponible
30	UEPC	Marcos Hernández	Guardavidas	Disponible
31	UEPC	Héctor Vázquez	Guardavidas	Disponible
32	UEPC	Ervin Moctezuma	Guardavidas	Disponible
33	UEPC	Marcelino Rios	Guardavidas	Disponible
34	UEPC	Alejandro Michel	Guardavidas	Disponible
35	UEPC	Abel Estopin	Guardavidas	Disponible
36	UEPC	Abel Reynaga	Guardavidas	Disponible
37	UEPC	Noe Cardenas	Guardavidas	Disponible
38	UEPC	José prado	Guardavidas	Disponible
39	UEPC	Fidel Romero	Guardavidas	Disponible
40	UEPC	Gilberto Hernandez	Guardavidas	Disponible
41	UEPC	Fred Manzo	Guardavidas	Disponible
42	UEPC	Xóchitl Idalia Delgado	Guardavidas Parque Acuático	Disponible
43	UEPC	Candy Elizabeth Bajas	Guardavidas Parque Acuático	Disponible
44	UEPC	Víctor Manuel Ortiz	Guardavidas Parque Acuático	Disponible
45	UEPC	Dulce Nazareth Aguirre	Personal Comisionado al parque regional	Disponible
46	UEPC	Jesús Ernesto Guerrero	Personal Comisionado al parque regional	Disponible
47	UEPC	Estrella Danae Morales	Personal Comisionado al parque regional	Disponible
48	UEPC	Daniel Galván	Personal Comisionado al parque regional	Disponible
49	UEPS	Mariel Olmos	Personal Comisionado al complejo administrativo	Disponible
50	UEPC	Pedro Roper	Oficial Operativo	Disponible





### Recursos Materiales.

No.	Recurso	Estatus
1	Unidad Pick Up (51-19)	Disponible
2	Unidad Pick Up (51-20)	Disponible
3	Unidad Pick Up (51-21)	Disponible
4	Unidad Pick Up (51-22)	Disponible
5	Unidad Pick Up (51-23)	Disponible
6	Unidad Pick Up (51-25)	Disponible
7	Unidad Pick Up (51-30)	Disponible
8	Ambulancia de urgencias avanzadas (39-02)	Disponible
9	Ambulancia de urgencias avanzadas (39-03)	Disponible
10	Ambulancia de urgencias avanzadas (39-04)	Disponible
11	Ambulancia de urgencias avanzadas (39-05)	Disponible
12	Ambulancia de cuidados intensivos (39-06)	Disponible
13	Unidad de rescate (51-29)	Disponible
14	Unidad ligera contra incendios 1,000 litros (51-31)	Disponible
15	Motobomba de 4,000 litros (M01)	Disponible
16	Unidad de materiales peligrosos (M03)	Disponible
17	Camión cisterna 20,000 litros (M02)	Disponible
18	Cuatrimoto Roja	Disponible
19	Embarcación tipo ZODIAC	Disponible





## Refugios Temporales.

Como parte de las acciones de preparación ante posibles emergencias derivadas de la ocurrencia de algún evento mayor derivado de las actividades de semana santa y pascua 2026. En el estado de Colima, se cuenta con un total de 224 refugios temporales distribuidos en los 10 municipios. Estos espacios han sido previamente identificados, verificados y habilitados conforme a los lineamientos del Sistema Estatal de Protección Civil, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, higiene y funcionalidad para la atención de la población que pudiera resultar afectada por algún evento adverso que requiera la activación de dichos refugios.

Los refugios se encuentran clasificados de acuerdo con su capacidad de atención y ubicación estratégica, priorizando zonas con mayor densidad poblacional, áreas susceptibles de daños estructurales y rutas de evacuación seguras. Asimismo, se cuenta con el respaldo interinstitucional del DIF para su activación, operación y suministro en caso de ser necesario.

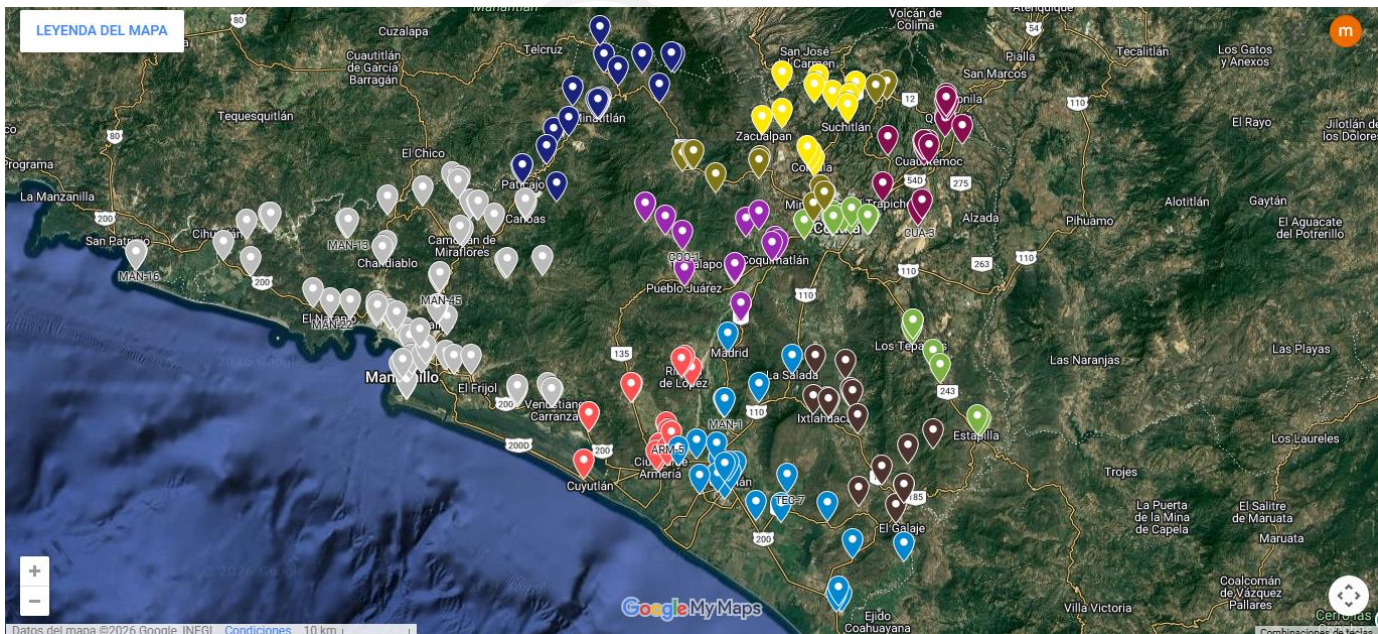
Distribución de refugios por municipio:

- Armería: 18 refugios
- Colima: 19 refugios
- Comala: 12 refugios
- Coquimatlán: 16 refugios
- Cuauhtémoc: 19 refugios
- Ixtlahuacán: 16 refugios
- Manzanillo: 63 refugios
- Minatitlán: 24 refugios
- Tecomán: 25 refugios
- Villa de Álvarez: 12 refugios



Los refugios temporales están equipados para ofrecer:

- Alimentación: Elaboración y distribución de alimentos, incluyendo dietas especiales según las necesidades médicas de los refugiados.
- Servicios básicos: Disponibilidad de agua potable, electricidad, servicios sanitarios y materiales de limpieza.
- Atención médica y psicológica: Brigadas médicas y apoyo emocional para atender a la población afectada.
- Seguridad y logística: Control de entrada y salida, organización de áreas de almacenamiento y distribución de suministros.





## Telecomunicaciones.

Para el desarrollo del Operativo Semana Santa y Pascua 2026, y con el objetivo de garantizar la adecuada coordinación entre las corporaciones participantes, así como mantener un sistema de comunicación efectivo y permanente, se cuenta con diversos medios y herramientas de comunicación que permiten el intercambio oportuno de información durante el desarrollo de las actividades operativas. Estos sistemas facilitan la transmisión de reportes, coordinación de recursos, atención de incidentes y monitoreo de las acciones implementadas, permitiendo una respuesta rápida y eficiente ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse durante el periodo vacacional.

Cantidad	Dispositivo o sistema de comunicación	Observaciones
1	Centro Estatal de Comunicaciones y Monitoreo (CECOM)	Instalación fija y en optimas condiciones de uso requiere personal las 24 horas
1	Radio Base VHF instalado en CECOM	En óptimas condiciones de uso
1	Radio Matra base instalado en CECOM	En óptimas condiciones de uso
17	Radios VHF 2 MTS kenwood	Instalados en cada unidad automotriz
28	Radios VHF 2 MTS portátiles	Listos y en optimo estado para ser asignados a al personal operativo
2	Antenas Starlink	En optimas condiciones, planes de pago vigentes y con cobertura amplia ilimitada
N/A	Grupo de WhatsApp	Sistema de comunicación complementario muy utilizado
N/A	Aplicación Movil ZELLO	Sistema en fase de prueba a penas comenzara a utilizarse



## Instalaciones estratégicas.

El Sistema Estatal de Protección Civil contempla la operación de diversas instalaciones estratégicas que permiten fortalecer los mecanismos de coordinación, monitoreo, comunicación y atención a emergencia durante el desarrollo del operativo. Estas instalaciones constituyen puntos clave para la toma de decisiones, el intercambio de información y la coordinación interinstitucional entre las dependencias de los tres órdenes de gobierno que participan en el operativo vacacional. Estas instalaciones estratégicas consideradas para la operación del presente operativo semana santa y pascua 2026 se encuentran las siguientes:

- **Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones, Computo e Ingeniería (C5i Colima).** Fungirá como una de las principales plataformas de monitoreo y coordinación operativa, desde donde se mantendrá vigilancia permanente a través de los sistemas de videovigilancia, radiocomunicación y atención de llamadas de emergencias 9-1-1, permitiendo la detección oportuna de incidentes y canalización inmediata de los reportes hacia las instituciones correspondientes para su atención.
- **Centro de Coordinación, Control, Comando, Comunicaciones, Computo e Ingeniería (C5i Colima sede Manzanillo).** Considerando que el municipio de Manzanillo concentra una importante afluencia turística durante el periodo vacacional, el C5i Manzanillo desempeñara un papel fundamental en el monitoreo de las zonas costeras, áreas turísticas y corredores viales, permitiendo fortalecer la coordinación entre las instituciones de seguridad, protección civil y corporaciones que participen en el operativo.
- **Puestos de mando operativos en Manzanillo, Tecomán y Armería.** Adicionalmente se contempla la instalación de puestos de mando en las zonas costeras con mayor afluencia turística ubicando tres puestos ubicados estratégicamente en las costas de Manzanillo, Tecomán y Armería los cuales funcionaran como punto estratégico de coordinación en campo durante el desarrollo operativo. Desde estos puestos de mando se coordinarán las acciones de respuesta inmediata ante incidentes que pudieran presentarse en las zonas costeras, playas y áreas de mayor concentración turística, facilitando





la comunicación directa entre dependencias participantes y optimizando la movilización de recursos humanos materiales.

La implementación de estas instalaciones estratégicas permitirá fortalecer la capacidad de respuesta del operativo que se pretende desplegar esta temporada vacacional semana santa y pascua 2026, garantizando una atención oportuna y coordinada ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante el periodo vacacional.







## Igualdad de género.

El presente Programa Especial de Protección Civil para el periodo vacacional semana santa y pascua 2026 se implementa bajo los principios de igualdad, inclusión y no discriminación, promoviendo la participación equitativa entre mujeres y hombres en las acciones de prevención, preparación, auxilio y recuperación que integran el modelo de Gestión Integral de Riesgo. En este sentido, el Sistema Estatal de Protección Civil del Estado de Colima reconoce la importancia de incorporar la perspectiva de género en el diseño e implementación de las estrategias operativas considerando las diferentes condiciones de vulnerabilidad, exposición y capacidades de la población ante situaciones de emergencia.

La integración de la perspectiva de género permite fortalecer la toma de decisiones y garantizar que las acciones de protección civil contemplen las necesidades específicas de mujeres, hombres, niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad, promoviendo condiciones de seguridad y atención equitativa para la población. Para tal efecto, durante el desarrollo del operativo vacacional se promoverán las siguientes acciones:

- Participación equitativa del personal operativo, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades en las actividades de prevención y atención de emergencias.
- Atención incluyente y libre de discriminación, garantizando que los servicios de auxilio y asistencia de brinden sin distinción de género, edad, condición social o cualquier otra característica.
- Difusión de información preventiva accesible, dirigida a toda la población, promoviendo una cultura de autoprotección con enfoque incluyente.
- Fortalecimiento de la coordinación institucional, incorporando en las acciones del Sistema Estatal de Protección Civil los principios de igualdad sustantiva y respeto a los derechos humanos.



La incorporación de la presentación de la perspectiva de género dentro de las acciones de protección civil contribuye a fortalecer la resiliencia social y a garantizar que las políticas públicas en materia de gestión integral del riesgo se desarrollen bajo un enfoque de igualdad y respeto a los derechos fundamentales.





## Validación e implementación del programa de protección civil.

El Programa Especial de Protección Civil para el periodo vacacional de Semana Santa y Pascua 2026 será validado por la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Colima, en su carácter de instancia coordinadora del Sistema Estatal de Protección Civil, en apego a las disposiciones establecidas en la legislación vigente en materia de Protección Civil. La validación del presente programa tiene como propósito verificar que las estrategias, acciones y mecanismos de coordinación contemplados y que se encuentren alineados con el modelo de Gestión Integral de Riesgo, así como con las políticas públicas orientadas a la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Una vez validado, el programa será implementado mediante la coordinación interinstitucional entre las dependencias de los tres ordenes de gobierno que participan en la implementación del operativo permitirá ejecutar acciones de prevención, preparación, auxilio y recuperación durante el periodo vacacional. Para su correcta implementación, se contemplan las siguientes acciones:

- Coordinación operativa institucional.
- Activación de los centros de monitoreo y coordinación.
- Despliegue de recursos humanos y materiales.
- Seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.

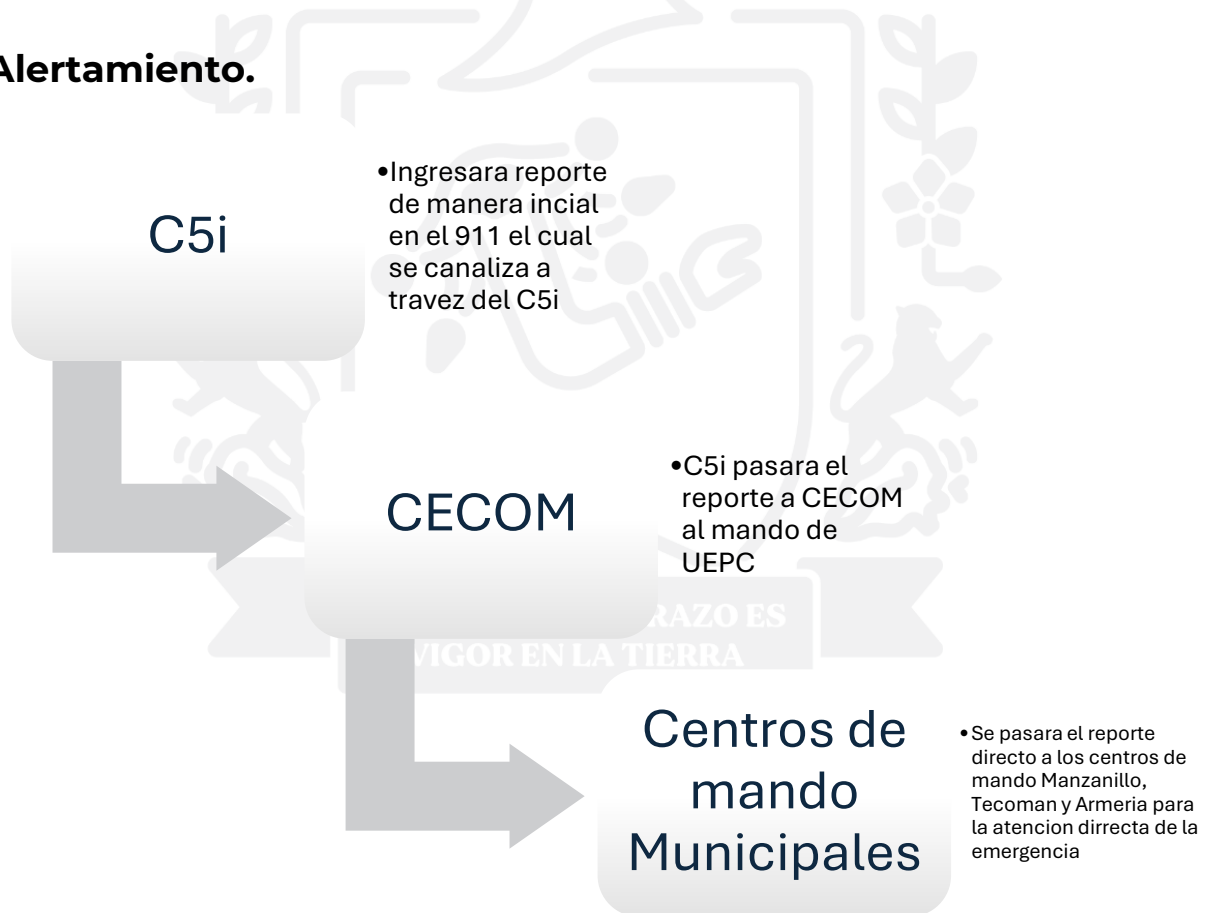
La implementación del presente programa permitirá fortalecer las acciones de prevención y atención de emergencias en el estado de Colima, contribuyendo a salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de la población durante el periodo vacacional semana santa y pascua 2026.



## Manejo de la contingencia.

El manejo de la contingencia comprende el conjunto de accidentes y procedimientos operativos que se implementan para atender de manera oportuna y coordinada cualquier incidente o emergencia que pudiera presentarse durante el desarrollo del periodo vacacional de emana santa y pascua 2026. Estas acciones se ejecutan en el marco de coordinación interinstitucional del Sistema Estatal de Protección Civil, con la participación de dependencias de los tres niveles de gobierno, quienes actuaran conforme a sus atribuciones y capacidades operativas. El manejo de la contingencia contempla la activación de protocolos de atención inmediata, la movilización de recursos humanos y materiales, así como la coordinación permanente entre los centros de monitoreo y las autoridades operativas desplegadas en campo, con el objetivo de salvaguardar la vida, los bienes y el entrono poblacional.

### Alertamiento.





## **Centro de operaciones, coordinación y manejo de contingencias.**

Para la coordinación y toma de decisiones de las acciones operativas contempladas en el programa especial de protección civil para la temporada vacacional semana santa y pascua 2026, se establecerá como centro de operaciones la base de la unidad estatal de protección civil del estado de colima, la cual fungirá como el punto principal de coordinación estratégica y centro de toma de decisiones para el manejo de las contingencias que pudieran presentarse durante el desarrollo del operativo. Desde el centro de operaciones se concentrará la información relacionada con los reportes de la ciudadanía, monitoreo y condiciones climatológicas, atención y seguimiento de las emergencias que se pudieran llegar a presentar. Se implementará la coordinación de los recursos humanos y materiales disponibles para el presente operativo los cuales serán desplegados de manera coordinada a los diferentes puntos estratégicos. Estableciendo los siguientes puntos estratégicos para garantizar la adecuada coordinación y manejo de contingencias dentro del centro de operaciones:

- Recepción y análisis de reportes de incidentes o emergencias
- Coordinación interinstitucional para la adecuada movilización de recursos.
- Monitoreo permanente de las condiciones climatológicas y de riesgo
- Seguimiento de las acciones operativa y toma de decisiones, cambios de estrategia o implementación de nuevas tácticas.
- Concentración y registro de la información operativa para mostrar a los altos mandos un reporte final de operativo.



La implementación del centro de operaciones permitirá fortalecer los mecanismos de coordinación institucional y garantizar un adecuado manejo de contingencias que se pudieran presentar en ese operativo de temporada vacacional.



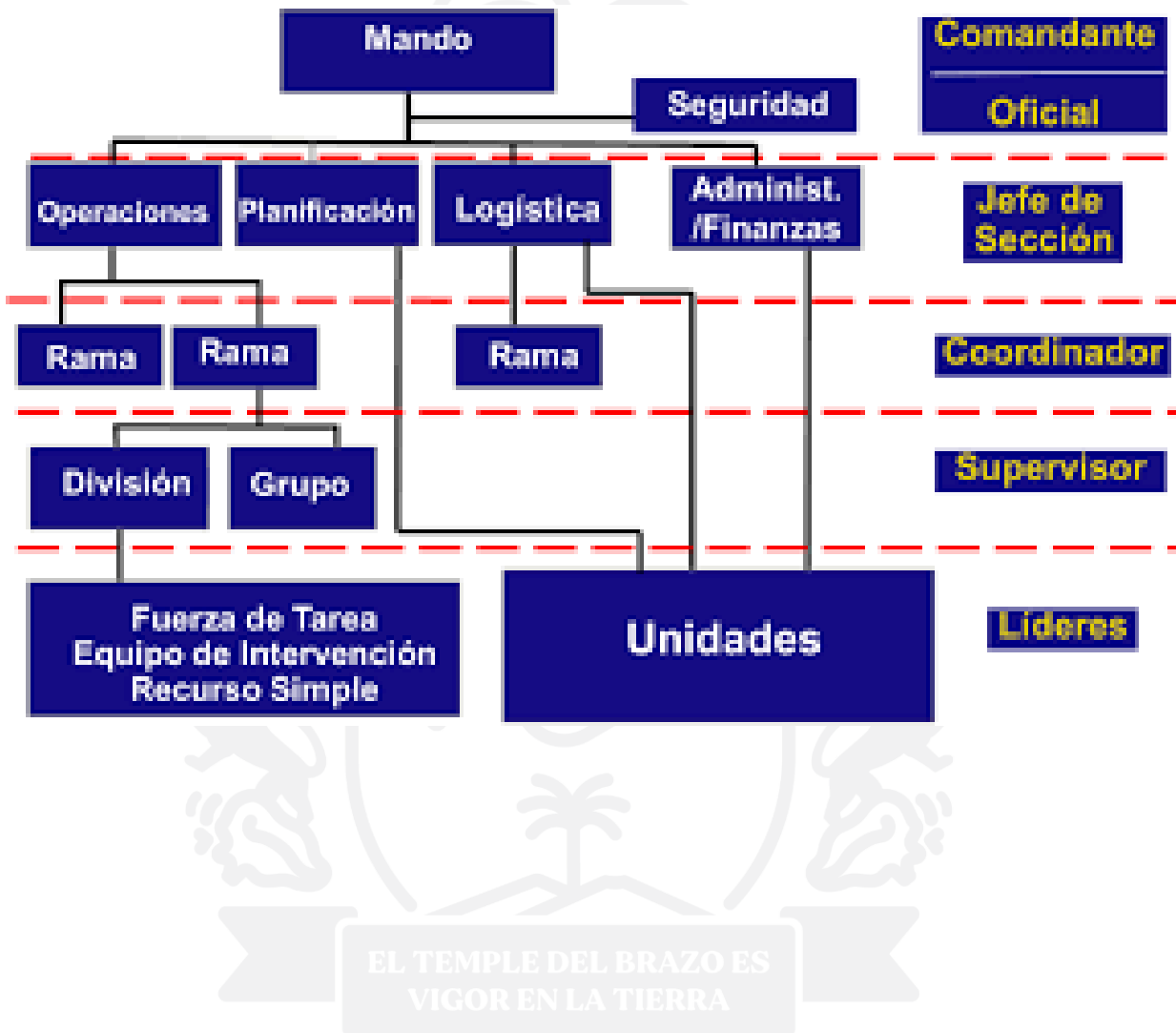


## Cedula para la evaluación de daños.

Fenómeno perturbador:	
Fecha del suceso:	
Personas	Decesos
	Heridos
	Desaparecidos
	Damnificados
Viviendas	Daños totales
	Daños parciales
vías de comunicación	Camino
	Carretera estatal
	Carretera federal
	Otro
Instalaciones estratégicas	
Energía eléctrica	
Inmuebles	Municipales
	Estatales
	Federales
Servicios	Agua
	Drenaje
	Alcantarillado
Terrenos de cultivo	Cultivo
	Superficie afectada
Otros	

## Modelo de mando, seguridad, búsqueda y salvamento.

Para el implemento del operativo nos basaremos plenamente en el Sistema de comando de incidentes siguiendo una estructura orgánica y modular como se muestra en la imagen grafica la cual seria como referencia para la estructura que adoptaremos.





## Vuelta a la normalidad y simulacros.

La vuelta a la normalidad comprende el conjunto de acciones orientadas a restablecer las condiciones de operación, seguridad y funcionalidad de las zonas afectadas una vez que la contingencia de las zonas afectadas ha sido controlada y los riesgos inmediatos han sido reducidos o mitigados. Durante esa etapa, las instituciones que integran el Sistema Estatal de Protección Civil realizarán actividades encaminadas a la evaluación de las condiciones posteriores al incidente, la rehabilitación de los servicios afectados y la recuperación progresiva de las actividades cotidianas de la población.

Entre las acciones contempladas dentro de esta fase se encuentran:

- Evaluación de daños y análisis de necesidades.
- Restablecimiento de los servicios básicos.
- Retiro de materiales peligrosos y/o escombros
- Rehabilitación de las áreas afectadas
- Generación de reportes y registros operativos

Estas acciones permiten fortalecer los procesos de recuperación y garantizar que las condiciones de seguridad se restablezcan de manera adecuada para la población, por eso también se considera de vital importancia la implementación de simulacros ya que estos son una herramienta fundamental dentro de las acciones de prevención y preparación del Sistema Estatal de Protección Civil, ya que permiten evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones y del personal operativo ante la posible ocurrencia de situaciones de emergencia, permitiendo evaluar protocolos de actuación establecidos, fortalecer la coordinación interinstitucional de los diferentes ordenes de gobierno para la creación, modelación y cambios de los protocolos, capacitar al personal operativo, identificar posibles áreas de oportunidad y reformular procedimientos de respuesta y fomentar la cultura de la prevención y autoprotección entre la población.



## Glosario.

**ACCIDENTE:** evento no premeditado, aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

**AGENTE PERTURBADOR:** acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema o evento perturbadores.

**ALBERGUE o refugio:** lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

**CALOR:** forma de energía que se mide en grados de temperatura y se transmite de tres maneras: conducción, convección y radiación.

**CENTRO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA:** unidad especializada que concentra tráficos y registros de las comunicaciones dentro de un organismo, a través del teléfono, telex, radio, teletipo, fax u otros medios semejantes.

**CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES (CENAPRED):** órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Gobernación, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de septiembre de 1988. Su propósito es ampliar el nacimiento de los agentes perturbadores, afectables y reguladores, así como promover y alentar, sobre bases científicas, la preparación y atención más adecuada ante la ocurrencia de desastres. Para realizar esas labores sus funciones se dirigen principalmente a la investigación, capacitación, recopilación de información y difusión en la materia. Se considera como un instrumento de carácter técnico





indispensable para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección civil.

**CENTRO NACIONAL ESTATAL O MUNICIPAL DE OPERACIONES:**

organismo que opera temporalmente y que se constituye e instala por instrucciones expresas del Ejecutivo, sea éste el Presidente de la República, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Departamento del Distrito Federal, o el Presidente de un Ayuntamiento. Se establece cuando existe una alta probabilidad de que ocurra una calamidad, o cuando ésta se presenta. Se encarga de coordinar y supervisar las actividades encaminadas a prestar servicios de asistencia y auxilio a la población para proteger la vida de sus habitantes, bienes y entorno.

**CLIMA:** conjunto de condiciones atmosféricas de un lugar determinado, constituido por una 10 diversidad de factores físicos y geográficos, que caracterizan y distinguen a una región. Los principales elementos del clima son: insolación, temperatura, precipitación, presión atmosférica, humedad, vientos y nubosidad. También se llama así a la descripción estadística del estado del tiempo en un lapso suficientemente amplio como para ser representativo; usualmente se considera un mínimo de 30 años, en un lugar determinado. La diferencia entre tiempo y clima estriba en que al primero se le define como la suma total de las propiedades físicas de la atmósfera en un período cronológico corto; es decir, se trata del estado momentáneo de la atmósfera. Mientras que el tiempo varía de un momento a otro, el clima varía de un lugar a otro. Al clima lo estudia la climatología; al tiempo lo estudia la meteorología, que es la disciplina que se ocupa de las propiedades de la atmósfera y de los fenómenos físicos y dinámicos que en ella ocurren.

**COORDINACION:** proceso de integración de acciones de una o varias instituciones, órganos o personas, que tiene como finalidad obtener de las distintas áreas de trabajo la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos, así como armonizar la actuación de las partes en tiempo, espacio, utilización de recursos y producción de bienes y servicios para lograr conjuntamente las metas preestablecidas.

**COORDINACION DE LA EMERGENCIA:** función del subprograma de auxilio que consiste en el establecimiento de sistemas o mecanismos para





la coordinación de los organismos, sectores y recursos que intervienen, así como de las acciones de auxilio que se llevan a cabo al impacto de una calamidad.

**EMERGENCIA:** situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad. Como proceso específico de la conducción o gestión para hacer frente a situaciones de desastre, la emergencia se desarrolla en 5 etapas: identificación, evaluación, declaración, atención y terminación. Se distinguen, además, cuatro niveles de emergencia: interno, externo, múltiple y global, con tres grados cada uno.

**PREVENCIÓN:** uno de los objetivos básicos de la Protección Civil, se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

**PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL:** instrumento de planeación para definir el curso de las acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, bienes y entorno. A través de éste se determinan los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades, se establecen los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y recursos necesarios para llevarlo a cabo. Se basa en un diagnóstico y se divide en tres subprogramas: prevención, auxilio y apoyo.



## Referencias.

- Gobierno del Estado de Colima. (2025). *Operativo vacacional de Semana Santa y Pascua*.
- Milenio. (2025). *Destinos turísticos para Semana Santa en Colima*.
- Uno TV. (2025). *Lugares que visitar en Colima durante Semana Santa*.
- México Desconocido. (2024). *Tradiciones y procesiones de Semana Santa en Colima*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: Total por sexo y por municipio en Colima*. Recuperado el 08 de marzo de 2026, de <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Población total, grupos de edad y principales ciudades en Colima*. Recuperado el 30 de septiembre de 2025, de <https://www.inegi.org.mx>
- Gobierno del Estado de Colima. (2021, 25 de enero). *Evaluará los resultados del Censo del INEGI*. *Gaceta oficial del estado de Colima*. Recuperado el 30 de septiembre de 2025, de <https://www.col.gob.mx>
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). (s. f.). *La biodiversidad en Colima: Estudio de Estado*. *Biodiversidad Mexicana*. Recuperado el 30 de septiembre de 2025, de <https://www.biodiversidad.gob.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: total por sexo y por municipio en Colima*. Recuperado el 8 de octubre de 2025, de <https://www.inegi.org.mx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Población total, grupos de edad y principales ciudades en Colima*. Recuperado el 8 de octubre de 2025 de <https://www.inegi.org.mx>



- Gobierno del Estado de Colima. (2021, 25 de enero). *Evaluará los resultados del Censo del INEGI. Gaceta oficial del Estado de Colima*. Recuperado el 8 de octubre de 2025, de <https://www.col.gob.mx>
- Biodiversidad Mexicana. (s. f.). *La biodiversidad en Colima: Estudio de Estado*. Gobierno de México. Recuperado el 8 de octubre de 2025, de <https://www.biodiversidad.gob.mx>
- Secretaría de Gobernación. (2014, 13 de mayo). *Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 8 de octubre de 2025, de <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo95018.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (s. f.). *Ley General de Protección Civil. Diario Oficial de la Federación*. Recuperado el 8 de octubre de 2025, de <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo71347.pdf>
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima. (2025, 1 de marzo). *Ley de Protección Civil del Estado de Colima* (Decreto 62; publicada originalmente el 29 de octubre de 2011). *Periódico Oficial "El Estado de Colima"*. Recuperado el 8 de octubre de 2025, de [https://admiweb.col.gob.mx/archivos\\_prensa/banco\\_img/file\\_687002243e180\\_proteccioncivil01marzo2025.pdf](https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_687002243e180_proteccioncivil01marzo2025.pdf)
- Cámara de Diputados. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [PDF]. Última reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de abril de 2025. Recuperado el 8 de octubre de 2025, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). *Guía para la Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil*, 2022.



- Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC). *Lineamientos para la Seguridad en Eventos Masivos, 2023.*
- Gobierno del Estado de Colima. *Ley del Sistema Estatal de Protección Civil de Colima (Decreto 55).*
- SEGOB. *Manual de Organización y Operación del SINAPROC, 2024.*
- Organización Meteorológica Mundial (OMM). *Manual on Disaster Risk Reduction, 2021.*
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). (2021). *Continuidad de operaciones (COOP) y continuidad de gobierno (COG): Propuesta para su implementación en América Latina y el Caribe.* Caracas: Secretaría Permanente del SELA.

